



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 008 DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DE 23 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H00 minutos del día jueves 23 de febrero de 2023, previa delegación del Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, preside el Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; con la asistencia de los siguientes miembros: Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; la MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; señor Jossue Rafael Granda Guevara, Representante Estudiantil; con ausencia justificada del Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social, e injustificada de la Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

El señor presidente, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 007 N° 008-2023 de 17 de febrero del 2023 dispone recibir en Comisión General al Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, quien explica que desde el año 2015 existe un proceso de movilidad al interior de la Universidad, que en el 2019 se llevó a cabo un proceso contractual para habilitar accesos peatonales y accesos vehiculares; que en febrero del 2020 el H. Consejo Universitario aprobó el Instructivo sobre el sistema de accesos peatonales y vehiculares. Que el Dr. Cesar Morales Director de DITCs y Administrador de ese contrato ha informado que al momento que están en prueba todos los accesos peatonales, no así los accesos vehiculares, que al momento no hay mayor control y que cuando se ejecute tal acceso habrá mayor control vehicular.

El Dr. Vargas menciona la necesidad de agilizar la entrega de los carnets estudiantiles que hay un buen numero que no disponen.

El Dr. Salazar pregunta ¿Cuál es el mecanismo que se ha previsto para los visitantes a la Universidad?; ¿Si deben registrarse en los lugares de ingreso para obtener la credencial de visitante?; y lo mismo sobre los accesos vehiculares. El Dr. Jácome contesta que ello esta previsto en el Instructivo y que los lugares de accesos vehiculares son los calle Leitón norte y Leitón sur, que al momento la autorización la realiza la Dirección Administrativa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

El Dr. Salazar señala el problema de la falta de carnetización de los profesores contratados.

El Econ. Duque indique que el mismo problema existe con los estudiantes de posgrado.

La MSc. Londoño manifiesta que hay problema con los visitantes que tengan que ingresar por la Gato Sobral y por la pileta anterior al Teatro Universitario.

El MSc. Molina advierte el problema de la implementación de la práctica de la movilidad que revierte complejidad y en otro orden desborda la capacidad vehicular. Que la Dirección de Comunicación debería diseñar campañas sobre el buen uso del carnet. Y que cuando se tenga listo el Instructivo que esta preparando esta Comisión se lo invite al señor Director Administrativo para que aporte con sus criterio y experiencia.

El Dr. Jácome señala que en el contrato sobre los accesos peatonales y vehiculares que está concluyendo la primera fase que allí esta específico los lugares de acceso peatonales y vehiculares. Que hay una Comisión presidida por el señor Decano de la FAU pero que aún no se ha recibido ninguna respuesta; sugiere que en la reforma que se esta preparando conste una revisión del sistema para los accesos vehiculares, cuyo flujo va a restringirse cuando se page.

La MSc. Londoño que en la Facultad de Medicina hay 6 parqueaderos para visitas y que los parqueaderos se los comparte con las Facultades de Discapacidades y Ciencias Biológicas.

El señor Jossue Granda expone sobre la demora en la entrega de carnets de los estudiantes y de requisitos para su renovación por perdida. El Dr. Jácome contesta que esto está previsto en el Instructivo.

La Dra. Cedeño manifiesta que debe agilizarse los trámites para la entrega de los carnets y su renovación para los estudiantes que hay mucha demora, también pregunta como funciona el sistema de guardias privados que deberían controlar los parqueaderos. El Dr. Jácome contesta que existe un contrato de guardianía privada costoso para la Universidad con 42 puestos fijos 24 horas, que no están para controlar los parqueaderos sino en los accesos peatonales y vehiculares. La Dra. Cedeño pregunta.

El Dr. Vargas manifiesta que los diálogos para solucionar los problemas de movilidad sobre todo estudiantil son positivos; y que debe regularse los accesos vehiculares y los parqueaderos. El Dr. Jácome manifiesta que la Dirección Administrativo con la Dirección de Planificación Física se hizo un estudio sobre los parqueaderos de la Universidad; que esta pendiente por parte de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, el diseño y señalización de los parqueaderos.

El Dr. Vargas consulta sobre las ordenes de movilización de los vehículos institucionales. El Dr. Jácome indica que dichas ordenes al igual que los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

salvoconductos ordinarios y extraordinarios esta señalado en el Reglamento de movilidad de la Contraloría General del Estado.

Finalmente, el Dr. Jácome señala acerca de la demora en la entrega de los carnets estudiantiles, que el Administrador del contrato no puede permitir que tales documentos se elaboren en China.

Siendo las 12h20 agradece la presencia e intervención del señor Director Administrativo. Solicita que por Secretaría se haga conocer a todos los miembros el contrato firmado sobre los accesos peatonales y vehiculares de la Universidad.

A continuación, se pone en consideración el orden del día

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de 16 de febrero de 2023.
2. Seguimiento del tratamiento **Reglamento de Ayudantes de Cátedra y de Investigación desde el Art. 26.**
3. Conocimiento del **Oficio Nro. UCE-DTH-2023-0513-O de Talento Humano** contestación **RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 001 N° 001-2023**, remite el **"PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIAS, LICENCIAS Y VACACIONES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO"**.
4. Conocimiento del **Oficio Nro. UCE-DTH-2023-0432-O**, Proyecto de Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la UCE.
5. Varios

El señor presidente propone que como segundo punto se de a conocer las comunicaciones recibidas, lo que es aprobado por los miembros.

1. Lectura y aprobación del Acta de 16 de febrero del 2023

Efectuado que fue los miembros la aprueban sin ninguna modificación con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. Lectura de los siguientes documentos:

- Oficio UCE-DTH-2023-0513-O de Talento Humano contestación **RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 001 N° 001-2023**, remite el **"PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIAS, LICENCIAS Y VACACIONES**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO";

- Oficio Nro. UCE-DTH-2023-0432-O, Proyecto de Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la UCE;
- Oficio no. R-241-2023 del 22 de febrero de 2023, en relación al caso del docente Luis Arturo Flores Sagboy.

Como consta del oficio en mención en cuanto se conozca la petición actualizada del docente la Comisión procederá a recibirlo en Comisión General.

- Correo electrónico del Señor Rector con el que adjunta el Instructivo para Estancias de Investigación - premio UCE.

Se acuerda que los miembros revisen los documentos antes referidos para tratarlos en su oportunidad.

Siendo las 12h48 se levanta la sesión.

Dr. Javier Vargas Estrella.
DECANO FACULTAD MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PRESIDENTE DELEGADO DE LA
COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN